

JUNTA AD HOC  
EDUCACION FISICA

C.P.E.

# INSTRUCTIVO 2026 C.E.F - P.C.E.

INSCRIPCION A  
INTERINATOS Y SUPLENCIAS  
EDUCACION FISICA

DIRECCION GENERAL MODALIDAD  
EDUCACION FISICA

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

## INSCRIPCIÓN AÑO 2026-2027

### INSCRIPCIÓN PARA CUBRIR CARGOS INTERINOS Y/O SUPLENTE CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS

#### INFORMACIÓN GENERAL:

**PERIODO DE INSCRIPCIÓN:** Desde el 01 al 30 de junio de 2026 inclusive.

**LUGARES DE INSCRIPCIÓN:** Las inscripciones y aperturas de legajos se realizan a través del Portal Único.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES:** Será requisito **EXCLUYENTE** presentar el **Certificado de Antecedente Penal Nacional 2026** según ratificatoria de la Resolución N° 1501/22 que tendrá vigencia durante todo el año de emisión.

#### APERTURA DE LEGAJOS:

Aquellos aspirantes que no posean legajos en nuestra junta en primer lugar deben **Registrar su Título** en la Provincia de Neuquén, a través Portal Único (PU) en la **Solapa de Mis Títulos** opción **Cargar Título**.

Los aspirantes que no cuenten con legajo en la Junta de Clasificación de Educación Física y estén trabajando en el sistema, deberán inscribirse en el PU tildando la opción **Apertura** y subir a documentación en **formato PDF**, el título completo de maestro o profesor de Educación Física registrado en el CPE.

#### DISTRITOS EN LOS QUE SE PUEDE INSCRIBIR:

Distrito I y VIII, Distritos II y XIII; Distrito III; Distritos IV y XI; Distrito V y XIV; Distritos VI y XII; Distrito VII; Distrito IX; Distrito X. Resolución 383/21

DISTRITO	CIUDAD	CEF	PCE
1-8	Neuquén Capital	CEF N° 1- CEF N° 4- CEF N° 13	PCE N° 1
2-13	Cutral Co, Picún Leufú, Piedra del Aguila	CEF N° 2- CEF N° 3- CEF N° 17	PCE N° 9
3	Zapala	CEF N° 6	
4-11	Aluminé, Junín de Los Andes	CEF N° 8- CEF N° 14	PCE N° 2- PCE N° 11
5-14	Chos Malal, Andacollo, Buta Ranquil, Las Ovejas	CEF N° 5- CEF N° 11- CEF N° 15- CEF N° 21	PCE N° 7
6-12	Centenario, San Patricio del Chañar, Rincón de los Sauces	CEF N° 10 - CEF N° 22 CEF N° 23	
7	El Huecú, Las Lajas, Loncopué	CEF N° 18- CEF N° 19 – CEF N° 20	
9	San Martín De Los Andes, Villa La Angostura	CEF N° 7- CEF N° 9	PCE N° 3- PCE N° 10- PCE NONTHUE
10	Plottier, Senillosa	CEF N° 12- CEF N° 16	

## 2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

**CARGOS EN LOS QUE SE PUEDE INSCRIBIR:**

Se recibirán inscripciones como aspirantes a cubrir cargos en CEF, PCE, cargo de AATD y cargo de Supervisores (con requisitos) según se detalla a continuación.

**CENTROS DE EDUCACION FISICA (CEF)**

ESTABLEC.	LOCALIDAD	Director	Vicedirector	Regente	Profesor	Preceptor
CEF Nº 1	Neuquén Cap.	SI	SI	SI	SI	SI
CEF Nº 2	C. Co. - Plaza Huincul	SI	SI	SI	SI	-
CEF Nº 3	Picún Leufú	SI	SI	SI	SI	-
CEF Nº 4	Neuquén Cap.	SI	SI	SI	SI	SI
CEF Nº 5	Chos Malal	SI	SI	SI	SI	SI
CEF Nº 6	Zapala	SI	SI	SI	SI	SI
CEF Nº 7	Villa la angostura	SI	SI	SI	SI	SI
CEF Nº 8	Junín de los Andes	SI	SI	SI	SI	SI
CEF Nº 9	San Martín de los Andes	SI	SI	SI	SI	SI
CEF Nº 10	San Patricio del Chañar	SI	SI	SI	SI	-
CEF Nº 11	Andac – Hco – -Vvco	SI	SI	SI	SI	SI
CEF Nº 12	Senillosa	SI	SI	SI	SI	-
CEF Nº 13	Neuquén Cap.	SI	SI	SI	SI	SI
CEF Nº 14	Aluminé	SI	-	SI	SI	-
CEF Nº 15	Buta Ranquil - Barrancas	SI	-	SI	SI	-
CEF Nº 16	Plottier	SI	-	SI	SI	-
CEF Nº 17	Piedra del Águila	SI	-	SI	SI	-
CEF Nº 18	EL Hucú- El Cholar	SI	-	SI	SI	-
CEF Nº 19	Las Lajas	SI	-	SI	SI	-
CEF Nº 20	Loncopué	SI	-	SI	SI	-
CEF Nº 21	Las Ovejas	SI	-	SI	SI	-
CEF Nº 22	Rincón de los Sauces	SI	-	-	SI	-
CEF Nº 23	Centenario	SI	-	-	SI	-

**PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE)**

ESTABLEC.	LOCALIDAD	Director	Vicedirector	Regente	Profesor	Preceptor
PCE Nº 1	Neuquén Cap.	SI	SI	-	SI	-
PCE Nº 2	Junín de los Andes	SI	SI	-	SI	-
PCE Nº 3	Villa la Angostura	SI	SI	-	SI	-
PCE Nº 7	Profesor Enzo Paez	SI	-	-	SI	-
PCE Nº 9	Cerro León	SI	SI	-	SI	-
PCE Nº 10	Chachín	SI	SI	-	SI	-
PCE Nº 11	Villa Pehuenia	SI	SI	-	SI	-
PCE NTH	Nonthué	SI	-	SI	SI	-

## INFORMACIÓN PARA LOS DOCENTES

### DOCUMENTACIÓN VALORABLE:

#### ITEM OTROS TÍTULOS:

Otros Títulos Docentes de Nivel Terciario o Universitario y Licenciaturas los mismos deben ser registrados por la Dirección de Títulos y Equivalencias del Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén, a través del PU según corresponda.

Post-Títulos (según Resolución N° 1605/2007 Actualización Académica, Especialización Superior, Diplomatura y Diplomatura Superior), otorgada por Organismos Públicos y/o Privados (presentar Diploma y Analítico, no se exige Registro). Si fuese realizada en el extranjero, debe presentar Apostilla de La Haya (en Países miembros del acuerdo).

#### ITEM NEUQUINIDAD:

Los Docentes deberán subir a su Portal Único (en "Subir Documentación") los Títulos realizados en la Provincia del Neuquén únicamente. Según Resolución N° 0220/26

- Título Nivel Primario
- Título Nivel Secundario
- Título Nivel Terciario Universitario

#### ITEM CURSOS y CAPACITACIONES:

Las certificaciones de cursos deberán exhibir:

- Deben ser originales y legibles.
- Subir solo un documento por archivo.
- Sello de tinta de la Institución organizadora. (no impreso)
- Código QR.
- Firma y sello aclaratorio de los responsables y/o disertantes o firma digital.
- Número de Resolución (debe coincidir con el año de realización).
- Carga horaria.
- Evaluación aprobada.

**Deben ser posteriores a la obtención del Título Docente.**

#### ITEM OTROS ANTECEDENTES:

**Seminarios, Congresos, Simposios, Conferencias:** deberán ser extendidas por organismos oficiales o entidades con reconocimiento oficial.

Las certificaciones, EN CARÁCTER DE DISERTANTE, deberán estar acompañadas de un aval oficial de la institución, con sellos y firmas correspondientes de la institución organizadora. Deben ser posteriores a la obtención del título docente.

**Encuentros – Torneos:** Las constancias o certificaciones de encuentros y/o torneos, deben detallar nombre y apellido del docente, número de DNI, la función desempeñada por el docente, los días de realización y horas de duración. Asimismo, deberán exhibir sello de tinta y firma de la institución organizadora. Los mismos serán valorados desde la instancia local y se considerarán **hasta dos (2)** participaciones por año lectivo.

Las constancias de INTERCEF deben estar firmadas por el **Supervisor o por la Dirección de Educación Física.**

**Campamentos Educativos:** Las constancias deben detallar: función desempeñada por el Docente y los días de realización y/o carga horaria y se considerarán **hasta dos (2)** participaciones por año lectivo, las **constancias de plan de verano en CEF-PCE no son computables.** serán firmadas por el Supervisor de Educación Física del nivel que corresponda o por el Director del Establecimiento, adjuntando copia de nota de autorización firmada por el Supervisor de Educación Física.

**Viajes de estudio:** Las constancias o certificaciones de participación en viajes de estudio, serán firmadas por el **Supervisor Institucional** del Nivel que corresponda o por el Director del Establecimiento, adjuntando copia de nota de autorización firmada por el Supervisor. (Resolución 2183) y se considerarán **hasta dos participaciones por año.**

2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

### ITEM CONCURSOS GANADOS: (Titularidad)

#### TITULARIDAD PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES:

- Se valorarán con la presentación del Acta de Toma de Posesión, con N° de Resolución de designación. (hasta dos constancias de Titularidad).

### CARGO DIRECTIVOS

Se pueden inscribir aspirantes que cumplan con los requisitos de la Resolución N° 1298/99.

- Título de Profesor de Educación Física.
- Cargo de base Titular/ Interino en CEF o PCE.
- 3 últimos conceptos no inferiores a Muy Bueno.
- Deberán poseer la siguiente antigüedad docente en CEF o PCE:
  - Regente (5 años)
  - Vicedirector/a (7 años)
  - Director/a (9 años).

Se bonificará por cada año o fracción no menor de seis (6) meses, con 0.50 puntos, la antigüedad en el mismo cargo, y con 0.25 puntos la antigüedad en los cargos inmediatos superior e inferior del escalafón de Directivos (Art. 101 Punto III.- Dto. 3.040/83 – Ley Nacional N° 14.473 – Estatuto del Docente), excluido en inicial de la carrera, en carácter de Titular, Interino o Suplente.

### INSCRIPCION PARA CARGO SUPERVISOR CEF-PCE

#### Requisitos:

- 1) Título Profesor de Educación Física
- 2) Poseer doce (12) años de antigüedad en Centros de Educación Física y/o Plantas de Campamentos Educativos.
- 3) Ser Titular en los Centros de Educación Física y/o Planta de Campamento Educativo, con la documentación que compruebe lo mencionado en legajo personal.
- 4) Revistar en situación “Activa” (artículo 103° Estatuto del Docente).
- 5) Pertener al escalafón docente correspondiente de los Centros de Educación Física y/o Planta de Campamento Educativo (Profesor, Regente, Vicedirector, Director), con la documentación que compruebe lo mencionado, en el legajo personal (portal único).
- 6) Acreditar antigüedad mínima de (2) años en cargos directivos en Centros de Educación Física y/o Plantas de Campamentos Educativos (Director, Vicedirector, Regente).
- 7) Poseer concepto no inferior a MUY BUENO en los últimos tres (3) años.
- 8) Antecedentes Penales 2026.

### CARGO PARA ANALISTA AUXILIAR TÉCNICO DOCENTE (AATD)

Condiciones de inscripción para cubrir interinatos y suplencias en el cargo de Analista Auxiliar Técnico Docente - DAE4 - de la Dirección de Educación Física:

**Cargo:** Analista Auxiliar Técnico Docente – DAE4; cargo estatutario en la planta funcional de la Dirección de Educación Física.

**Carga horaria:** 40hs. Semanales.

**Función:** Estar a cargo del Departamento de Legales de la Dirección de Educación Física, como así también colaborar con el desarrollo de las funciones inherentes a dicha Dirección.

**Norma Legal:** Resolución N° 795/14 sobre Pautas de Valoración para CEF, PCE Y AATD.

**Requisito:** Se deberá tener y acreditar:

- **Título de Profesor de Educación Física.**
- Tener más de 15 (quince) años de ejercicio activo en la Educación Física, en la Provincia de Neuquén.
- Haber sido titular por más de 5 (cinco) años en Educación Física.
- Haber trabajado en 2 (dos) niveles diferentes en la Educación Física, en la Provincia del Neuquén, por un período no menor a 5 (cinco) años en cada uno de ellos.
- Poseer conceptos no inferiores a “Muy Bueno” en los últimos 3 (tres) años.